

XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia.
Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, 2017.

¿Qué sabemos de la policía?.

Solari Paz, Ana Cecilia.

Cita:

Solari Paz, Ana Cecilia (2017). *¿Qué sabemos de la policía?. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/464>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

82. Estado, política y sociedad en una Argentina en crisis (1955-1989)

Ana Cecilia Solari Paz

Profesora de Historia UNLP

Trabajadora de la Comisión Provincial por la Memoria

“PARA PUBLICAR EN ACTAS”

¿QUE SABEMOS DE LA POLICÍA BONAERENSE?

Hace varios años que trabajo con el Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA)¹ abordándolo desde múltiples perspectivas (ya sea porque mi trabajo lo requirió o por inquietudes puramente personales). Debo decir que en todo este tiempo mi atención más profunda siempre estuvo centrada en la idea de reconstruir (cada vez con mayor detalle) que había sido la DIPPBA, como había funcionado y para quien había operado.

Pero sólo recién después de noviembre del 2015, con la publicación de “Responsabilidad Empresarial”, sentí la necesidad de condensar toda esta experiencia y materializarla a través de esta ponencia con la intención de poner un poco de luz en un aparato del Estado que, por su condición de secreto, se conoce bastante poco.

En el capítulo referido a “Petroquímica Sudamericana” leí una cita (una cita que me era muy familiar, que yo atesoraba en el Word de mi pc en la carpeta de “cosas importantes que encuentro en el archivo”) que era un fragmento de un legajo del archivo ex DIPPBA que daba cuenta de determinadas tareas realizadas por la Policía a pedido de la empresa, cita que le permite a lxs autorxs concluir con la idea de que el empresariado, es decir “los directivos de Petroquímica Sudamericana no solo hicieron posible que los crímenes sucedieran, sino que los mismos parecen haber surgido a raíz de su propia iniciativa”². Esta idea no era novedosa para mí: que la Policía

¹ Trabajo en la Comisión Provincial por la Memoria desde junio del 2011 en el Programa de Investigación.

² “Petroquímica Sudamericana”, en *Responsabilidad Empresarial en delitos de lesa humanidad. Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado*. Tomo II. Pág.105 y 106.

efectuaba tareas por solicitud del sector empresarial para lograr un mayor disciplinamiento de la clase trabajadora y así obtener una mayor rentabilidad era una práctica que la venía detectando desde hacía bastante tiempo.

Es por esto que en esta ponencia me propongo dos objetivos bien claros: en un principio, poder definir a grandes rasgos que fue la DIPPBA y como funcionó para luego poder observar para quién operó esta Policía.

La idea de esta investigación consiste en brindar una imagen de un aparato institucional del Estado, en este caso la Dirección de Inteligencia de la Policía Bonaerense; pero también poder advertir la manera en que esta institución se convierte en instrumento de poder de las clases dominantes, visualizada a través de la recurrencia de una práctica que les permitió asegurar su permanencia y la reproducción del sistema de explotación y de opresión.

Para la elaboración de este artículo uso como fuente el acervo documental Ex DIPPBA que desde el año 2000 se encuentra bajo la custodia de la Comisión Provincial por la Memoria.

La DIPPBA

La DIPPBA funcionó durante 42 años, desde 1956 hasta 1998. Por ser un periodo muy extenso propongo recortarlo y sólo analizar la primera mitad, desde 1956 hasta 1980. ¿Por qué recorto hasta 1980? Porque en ese año la Policía Bonaerense publica “*Síntesis histórica de la Policía de la Provincia de Buenos Aires 1580-1980*” (Solari Paz 2015, págs. 4 y 5), también conocido como Libro Azul, en el que se menciona que en 1956 surge una nueva etapa de la Policía que se prolongará hasta 1980³, etapa que la propia institución policial define como de cierta continuidad. Este idea de continuidad es la que motiva mi recorte y que encuentra también su sustento en un legajo del Archivo ex DIPPBA, el N°95, “SIPBA. Su creación 23-8-61”, del 17 de diciembre de 1979. En él se detalla un requerimiento solicitando la elaboración de un análisis de los antecedentes históricos, institucionales y orgánicos de las tareas propias de la Inteligencia en la Repartición con la finalidad de instituir el Día de la Dirección General de Inteligencia. El informe menciona que el

³ Me parece importante remarcar un dato que nos ofrece el Libro Azul, y que dice que los cambios políticos de esos años no tuvieron mayores repercusiones en la institución, a excepción de las naturales variantes de elencos directivos. (Solari Paz 2015, págs. 3 y 4). Esta afirmación es de una importancia superlativa ya que nos permitiría poder pensar en una Policía Bonaerense poseedora de una dinámica o lógica propia de funcionamiento, que persiste más allá de los cambios políticos.

29 de diciembre de 1955 se disuelve la Dirección de Orden Público y en su reemplazo se crea el “Servicio de Informaciones de la Policía de la provincia de Buenos Aires”, designándose a un funcionario de las Fuerzas Armadas para hacer efectiva la medida, reestructurar, seleccionar personal, etc. y, que a partir de esa fecha, comienza a tomar una dimensión que la llevará a la moderna inteligencia. Es a partir de ese momento que comienza a ejercer una actividad de Inteligencia. Este legajo no sólo me permite cotejar la información que extraigo del Libro Azul sino que también me brinda la posibilidad de reafirmar esa idea de continuidad de la DIPPBA por 24 años.

La Policía como aparato institucional del Estado

La Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires fue una parte de la Policía. La Policía Bonaerense tenía un Jefe de Policía, que respondía al Gobernador de la Provincia. Este Jefe de Policía tenía bajo su mando y coordinación a la Dirección de Inteligencia o DIPPBA, así como también a otras Direcciones, como por ejemplo la Dirección de Investigaciones y la Dirección de Seguridad. Éstas coexistían e interactuaban.

La función de la DIPPBA consistía en obtener, reunir, sistematizar y analizar toda información específica referida a posibles amenazas, riesgos y conflictos que pudieran afectar al Gobierno provincial, manteniéndolo informado de todo lo sucedido dentro del territorio provincial⁴ operando de manera secreta. La Dirección de Investigaciones también actuaba de manera secreta, pero su misión era prevenir y reprimir operando a través de las Brigadas y Comandos; mientras que la Dirección de Seguridad tenía la función de comandar y ejecutar la seguridad de la comunidad operando a través de las Comisarías.

Como dije anteriormente, la DIPPBA tenía la misión de buscar, analizar, procesar y luego archivar la información solicitada desde la Jefatura de Policía. ¿Pero qué tipo de información era solicitada? Uno de los indicadores que nos permitiría pensar sobre el tipo de información que este organismo se dedicaba a buscar se puede encontrar bajo la forma en que la Policía de Inteligencia organizó su Archivo. En un principio, el archivo se encontraba dividido en cinco factores: político, gremial, comunismo, subversivo y estudiantil, y con el correr del tiempo éstos se fueron ampliando: social,

⁴ Mesa Doctrina, Legajo N°11, “Reglamento. 1957”; Legajo N°119, “Reglamento Orgánico, Decreto 1100”(1962); Legajo N°129, “Reglamentación Interna Dirección Informaciones”(1974); Legajo N°258, “Orientación para la conducción de la Fuerza, 1979-1980”.

religioso, económico, policial. Otro indicador que nos orienta sobre el tipo de información que se intentaba recabar y que nos permite ampliar el espectro sobre los temas de interés para la DIPPBA, son los códigos cifrados. Eran sistemas de comunicación en clave o codificados, secretos, internos de la DIPPBA y que sólo tenían acceso a éstos los oficiales de jerarquía, capacitados y de confianza, cuestión ésta que me lleva a suponer que en el contenido de estos códigos se hallaban las cuestiones de mayor importancia o de mayor interés para la Fuerza Policial. Estos consistían en la enumeración de varios puntos permitiéndoles una comunicación ágil, eficaz y segura.

Los códigos que encontré datan de 1957, 1962 y un último que, si bien no posee fecha, para los años '80 ya se encontraba en funcionamiento. Éstos me permitieron ver que el interés respecto de la información requerida perduraba en el tiempo y que la esencia del contenido era la misma a pesar de las modificaciones sufridas vinculadas a la cantidad de sus puntos, en los que a medida que pasaba el tiempo estos aumentaban en número. (Prieto Carrasco, C. y Solari Paz, A. 2017, págs. 2 y 3)

¿Cómo buscaba la información la DIPPBA? Por lo que he venido observando, ésta se buscaba por dos vías: una, realizada directamente desde la cúpula, en donde los agentes destinados a realizar esas búsquedas se manejaban directamente con el Jefe de la DIPPBA, es decir el Jefe de la Dirección de Inteligencia. Su misión consistía en infiltrarse en los lugares donde se producía o lograba la información, es decir, en establecimientos fabriles, sindicatos, entidades de bien público, etc. La otra, se obtenía por medio de los agentes DIPPBA asentados en cada una de las Comisarias de la provincia, dependientes de la Dirección de Seguridad. Cada agente debía llevar un registro de conferencias, actos públicos, asambleas y reuniones de cualquier naturaleza en su jurisdicción, como también de entidades de carácter político, centros de fomentos, cooperadoras, etc., elevando informes diarios, semanales, mensuales y especiales con el objetivo de determinar los cambios imperceptibles que se efectuaban bajo las áreas de su observación. (Solari Paz 2015, pág. 19). A continuación les transcribo el informe diario y el informe semanal que debían completar cada uno de estos agentes, solamente los del Factor Gremial (cada Factor poseía un informe específico) para que dimensionen el grado de operatividad que tenían estas personas.

“INFORMATIVO DIARIO, anexo I

A- GREMIALES: La información debe responder a las siguientes preguntas:

1- Conflictos iniciados:

- Qué pasó?
- Dónde?

- Cuándo?
- Por qué?

Ejemplo: Se iniciará la huelga de Transporte en Dolores, Mercedes... a partir de las 00.00 hs. Del día 1° de enero, por pedido de aumento de jornal de los obreros no habiendo aceptado la patronal los requerimientos presentados (Cuáles son?)

- Qué establecimientos están afectados?
- Qué efectivos tiene cada establecimiento?
- A cuántos afecte la huelga?
- Efectivos que tiene el sindicato respectivo en la Provincia.
- Por ciento afectado en general.
- Otros gremios adheridos al movimiento y cantidad afectada.

2- Conflictos pendientes:

- Evolución del conflicto
- Aumenta el ausentismo?
- En qué proporción
- Hay adhesión de otros gremios?

(...)

PARTE SEMANAL

A) GREMIALES:

I) Conflictos iniciados en la semana

a) Sindicatos afectados:

- 1).....
- 2).....
- 3).....

(Para cada sindicato, relatar una síntesis comprendiendo la información diaria correspondiente, agregando: Conclusiones y breve apreciación)

II) Conflictos pendientes

a) Sindicatos afectados

- 1).....
- 2).....
- 3).....

b) Conclusiones y apreciación.

....." (Solari Paz 2015, págs. 19, 20)

De todo lo dicho, les propongo que intenten graficarse todas las comisarias que tiene una ciudad (como para dar un ejemplo, hoy la ciudad de La Plata tiene 17 comisarias distribuidas por todo su territorio). Después piensen en todas las comisarias que tiene la provincia de Buenos Aires. Una vez lograda esa imagen, sepan que entre 1956 y 1980, debía de haber un agente de Inteligencia en cada

una de las comisarias de la provincia elevando la información de lo que sucedía en su jurisdicción con una frecuencia (¿infalible?): un informe cada día, un informe cada semana, un informe mensual, y como si fuera poco, también informes para casos especiales.

Los procedimientos que más utilizaba la DIPPBA para lograr sus cometidos eran los ambientales, escuchas, averiguaciones, vigilancias, seguimientos, entrevistas, visitas domiciliarias clandestinas o penetración clandestina, interrogatorios, infiltración, espionaje, explotación de prensa, detenciones, descubrimiento y despiste.

Toda esa información obtenida era elevada al edificio de 54 entre 4 y 5, lugar de asiento de la jerarquía de la DIPPBA⁵, conocida también como “Central de Inteligencia”. Ahí se hacía inteligencia. Se centralizaba toda la información para posteriormente ser analizada y procesada. Para ejemplificar, les cito un fragmento de un legajo de la DIPPBA que no sólo aporta muchos detalles sobre el proceso de hacer inteligencia sino que además nos advierte sobre el objetivo que tiene la Policía dentro de las fábricas:

“(…) las noticias que se obtienen sobre un determinado suceso deben ser procesadas o sometidas a un régimen o tratamiento lógico para que se convierta en dato utilizable en relación con un OBJETIVO propuesto (objetivo de informaciones)

Puede citarse como un ejemplo muy general el caso de un informe relativo a un “paro gremial” en un establecimiento gremial cualquiera. Este informe da cuenta de un hecho que por sí configura una noticia según lo definido anteriormente. Sin embargo un chequeo de las personas o protagonistas principales, la comprobación de paros similares o sistemáticos en una zona o en un tipo de industria; la afiliación gremial e ideológica extremista del sindicato respectivo, hacen evidente que la noticia se ha convertido en información respecto de un objetivo: **ADVERTIR LA INFILTRACIÓN Y PERTURBACIÓN SISTEMÁTICA DE EXTREMISTAS EN EL AMBITO GREMIAL.**

En síntesis, el manejo dinámico de la noticia (inteligencia) mediante cierto proceso, según determinados ciclos (ciclo de inteligencia) ha proporcionado el dato (información concreta) relativo a un asunto (objetivo de inteligencia)”⁶

⁵ En el año 2001 se convirtió en sede institucional de la Comisión Provincial por la Memoria. Actualmente se encuentra en remodelación.

⁶ Mesa Doctrina, Factor Legajos sin clasificar, caja 3099, legajo sin N°. Foja 28. Sólo las negritas son mías.

Las clases dominantes detentadoras del poder del Estado

En el apartado anterior planteé que la DIPPBA era la encargada de buscar información y hacer inteligencia para mantener informado al Estado provincial de todo lo sucedido dentro del territorio, resguardándolo de posibles amenazas, riesgos y conflictos que pudieran afectarlo. También mencioné que la Policía es el aparato institucional estatal establecido para garantizar la seguridad interior y para reprimir. ¿Pero al servicio de los intereses de quién?

En esta parte de la ponencia me interesa destacar para quien operó esta Policía. Y la manera en que lo haré, será mostrando la recurrencia del sector empresarial solicitándole a la Policía que realice determinadas tareas puertas adentro de sus fábricas. Una de ellas fue la de

“ADVERTIR LA INFILTRACIÓN Y PERTURBACIÓN SISTEMÁTICA DE EXTREMISTAS EN EL AMBITO GREMIAL”⁷

Las empresas solicitaban a la Policía que investigue, catalogue, persiga y detenga a trabajadores activistas. El objetivo de la patronal fue lograr el disciplinamiento de la clase trabajadora, intentando impedir cualquier acción independiente por parte de esta última que pusiera en cuestionamiento o atentase contra el aumento su productividad o contra su patrimonio.

Seleccioné cinco legajos. Los seleccioné porque creo que son los que mejor logran describir el accionar empresarial, dato que me permite medir el poder de injerencia de este sector en la estructura y en el funcionamiento de la DIPPBA. También los elegí por que ocurren en distintos momentos, dato que me permite hablar de cierta recurrencia o sistematicidad de la práctica, porque se encuentra sostenida en el tiempo. Y, por último, los elegí porque me permiten advertir la heterogeneidad del sector que tiene acceso a hacer uso de la Policía Bonaerense para reproducirse y ampliar sus mecanismos de explotación y opresión, donde presento a pequeñas burguesías locales y regionales, así como provinciales, nacionales e internacionales.

El primero de ellos es un legajo de 1956. Éste muestra a un empresario de la firma “Confitería París” ubicada en una de las esquinas de 7 y 49 de la ciudad de La Plata, que le solicita a la DIPPBA le envíe un agente para que se infiltre en la fábrica con el fin de investigar a trabajadores sospechados de sabotear la producción que perjudicaban la economía de la Firma. La empresa hizo figurar al infiltrado como peón. Un dato a destacar, referido a la “Confitería París” es que ésta no fue una confitería más, sino que ocupó (y hasta el día de hoy ocupa) un lugar de prestigio en la ciudad,

⁷ *Ibidem.*

convirtiéndose en un referente de los sectores más acomodados.

“Desde hace un tiempo, al personal de la fábrica que tiene instalada en la parte baja del edificio-compuesto de 6 operarios que se dedican a la preparación de confituras y demás mercaderías están saboteando la producción, quemando la mercadería en algunos casos-arrojándola en los tachos de basuras en otros- o haciendo desaparecer parte de las preparaciones que realizan para la venta. El propietario sospecha del encargado de apellido XXXX y del hornero de apellido XXXX. **Solicita a la vez, si es posible enviar un empleado para investigar, figurando como peón de la fábrica.** -”

“Al señor Jefe de la Sección Búsqueda. -

Habiendo llegado a conocimiento de esta División, que el personal de la fábrica dedicada a pastelería y afines perteneciente a la Confitería París y que se encuentra instalada en el subsuelo de la misma, calle 7 y 49; estaría realizando sabotajes consistentes a trabajar a desgano, arrojando a los recipientes destinados a desperdicios, mercadería para la elaboración de los productos del ramo para la venta y otros hechos que **afectarían la economía de la firma propietaria**; deberá disponer una amplia e inteligente investigación a los fines de la constatación de tales hechos e informar resultado a la mayor brevedad.-

(...)

Designado el agente XXXX, 7-5-956”

“Llevo a conocimiento, que habiendo llegado la información a esta División por intermedio de uno de los integrantes de la firma propietaria de la Confitería “PARIS” (...) se dispuso comisionar al agente de este personal XXXX, para realizar las averiguaciones respectivas, quien **logrando infiltrarse entre el mencionado personal**, pudo al respecto establecer lo siguiente:

(...)

En mérito a los hechos expresados, esta División los puso a conocimiento de la Dirección Seguridad a los fines que correspondan. -División Informaciones, Mayo 15 de 1956.”⁸

El segundo legajo tiene fecha de 1962 y hace referencia a la fábrica “Andes Textiles e Hilados S.A. Atex” de la ciudad de La Plata. Éste relata la situación que la empresa textil está atravesando: un conflicto gremial derivado del atraso en el pago que culminó con la intimación de la Subsecretaría de Trabajo para que reanudaran las tareas. Una parte del personal no dio cumplimiento a la

⁸ Mesa B, Factor Gremial, Agitadores y perturbadores gremiales, Movimiento Gremial, Legajo 169, “CONFITERÍA PARÍS, calle 7 y 49. Denuncia por sabotaje a la producción.- Se investiga tal maniobra. SABOTAJE. 1956. Fojas 2, 3,5 y 6. El resaltado y las cursivas de los cinco legajos son nuestras.

disposición y por este motivo la Empresa dejó cesantes a 120 obreros. Ante esta situación la empresa temió que se provocaran actos de sabotaje. El legajo nos muestra a una Policía a disposición de los intereses del sector privado, protegiéndolo de posibles represarías provocadas por los trabajadores ante los despidos.

“Con el fin de establecer las posibilidades de un hecho delictuoso y teniendo en cuenta el actual conflicto gremial existente en el citado establecimiento fabril, el suscripto se trasladó hasta la localidad de Joaquín Gorina y se entrevistó con el Director de la Hilandería, Don XXXX, que se domicilia en el mismo lugar, estableciendo lo siguiente...”

(...) “permítome hacer constar al Sr. Director que ante lo expuesto y no obstante los servicios dispuestos por la Seccional 10ma., el suscripto ha comisionado al Jefe de Zona Comisario Inspector D/Domingo Bernardo Coloma para que se mantenga en contacto con la Dirección del establecimiento y la Seccional aludida a efectos de prevenir cualquier atentado que pudiera llevarse a cabo.-

(...)

“Durante el horario de actividades, o sea de 6 a 13 horas presta servicio de vigilancia un Empleado de la Policía, destacado por la Dirección de Investigaciones.

De todo lo expuesto surge que, de la casi nula vigilancia nocturna y la fácil combustión del material almacenado de residuos y el posible acceso de personas ajenas al establecimiento desde el exterior, existiría el peligro de que se provocasen actos de sabotaje”⁹

Un tercer legajo, de 1966, corresponde a la empresa Safrar Peugeot de Berazategui, acusa que el 6 de agosto la fábrica despide a tres delegados “por sus actividades de acción psicológica dentro de la Fábrica, cuya única finalidad era el enfrentamiento de los obreros con la patronal”¹⁰. Según el legajo los delegados despedidos fueron reemplazados por otros tres en conformidad con los trabajadores de la empresa. En este contexto el sindicato programó una marcha hacia la Subsecretaría Trabajo para que intercediera en la restitución de los compañeros despedidos. La medida contó con la movilización de alrededor 300 trabajadores de un total de 2000, pero “alertada la Policía sobre esas intenciones, ordenó la inmediata circulación de los ómnibus”¹¹ logrando desmovilizándolos. En ese operativo se detiene a uno de los delegados despedidos. Transcurridos unos días el sindicato convocó nuevamente a los

⁹ Mesa B, Factor Gremial, por Juris, La Plata Secc7ma,8va,9na,10ma, Legajo 3, “Asociación Obrera Textil Estación Gorina ATEX”.

¹⁰ Mesa B, Carpeta 18bis, Legajo 14, Tomo II, “Safrar Peugeot”. Foja 31.

¹¹ *Ibidem*, foja 31.

trabajadores a participar de un Plenario que se llevaría a cabo el día 28 de agosto en el sindicato SMATA de la Capital Federal, donde es detenido uno de los delegados en ejercicio. El legajo deja constancia que la detención se produjo en respuesta a un pedido efectuado por la patronal.

“ASUNTO: detención delegado gremial Establecimiento PEUGEOT.-

Llevo a su conocimiento que siendo las 06:15 del día de ayer, personal del Destacamento n° 4 del Cuerpo de Camineros, *a requerimiento de los Señores XXXX, quien se desempeña como Jefe de vigilancia del Est. Peugeot, y el Sr. XXXX, encargado de ausentismo y liquidaciones del mismo establecimiento* procedieron a interrogar a una persona que manifestó llamarse XXXX, argentino, soltero, de 26 años, mecánico, con domicilio en la calle n°6, n°979 de Lanús, quién se desempeña como operario y a la vez como delegado gremial de la fábrica Peugeot en la sección maquinado, y que se encontraba distribuyendo volantes, que se adjuntan en las inmediaciones de la Avda. Calchaquí y 12 de Octubre de la mencionada localidad, principalmente en los ómnibus y diversos medios de transporte de pasajeros que se dirigían en esos momentos hacia la localidad de Berazategui, donde se encuentra instalado el Establecimiento PEUGEOT.-

Trasladado el mencionado XXXX a la Seccional 3ra. De Quilmes, se le labraron actuaciones por infracción al art. 68 del Decreto 24.333/56 con intervención del Juez de Faltas.-

En el mencionado volante mimeografiado que se titula: “COMUNICADO AL PERSONAL Y LA OPINIÓN PÚBLICA”, se invita a una reunión a celebrarse con fecha 28/9/66 y hora 17:30 en el Sindicato del Calzado, sito en la calle Yatay 129 de Capital Federal.”¹²

La cita muestra como el sector empresarial le solicitaba a la Policía que le investigue a determinados trabajadores, pero también muestra que se los detenía.

El cuarto legajo es de 1970 y corresponde a la fábrica textil Petroquímica Sudamericana de la ciudad de La Plata. Una parte del legajo me permite ver de qué manera la Policía hizo inteligencia a los trabajadores activistas puertas adentro de la fábrica, catalogándolos como “izquierdistas” y clasificándolos según su militancia.

“La distribución de panfletos ha sido evidentemente bastante proficua, sobre todo en cuanto a la variedad de los mismos y a las diversas entidades que los refrendan, caracterizándose todos por una dialéctica de tipo izquierdista.-

¹² *Ibidem*, foja 14.

Dos de dichas entidades, EL MOVIMIENTO POLÍTICA OBRERA y el PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES, son de reconocida tendencia trotskista y con actuación en lugares diversos. Las restantes, AGRUPACION TRINCHERA TEXTIL, COMISIÓN DE RESISTENCIA CLANDESTINA, AGRUPACIÓN AVANZADA DE PETROQUIMICA, GRUPO CLANDESTINO y COMISIÓN INTERNA REORGANIZADORA, parecieran ser únicamente grupos que reconocen extracción de esta sola fábrica.”¹³

Otra parte, me permite observar la producción de informes orientados a analizar la situación laboral de la Petroquímica, con la intención de detectar situaciones que lleven a los trabajadores a organizarse:

“Debe destacarse además, que desde tiempo atrás se observa en el sector obrero un *clima de malestar* motivado por las *numerosas sanciones disciplinarias* y *despidos* aplicados por la patronal, generalmente *por motivos que normalmente no debían dar caso de tales sanciones*. Igualmente, *los cambios de sistema de trabajo en algunas secciones -siempre en detrimento de los obreros- concurrieron a ahondar las desinteligencias*.”¹⁴

Y, por último, el legajo pone al desnudo nuevamente la práctica recurrente del sector empresarial de solicitar se incorporen a la fábrica agentes policiales infiltrados con el fin de identificar a activistas:

“SEÑOR DIRECTOR:

Aproximadamente a las 11 horas del día de la fecha *se presentó a este Organismo al señor XXXX, Jefe de Seguridad de la Empresa Petroquímica Sudamericana S.A.*, ubicada en la Avenida 44 y 183.

Manifestó que *días pasados el Presidente de la Empresa se presentó a Investigaciones, conjuntamente con el nombrado XXXX, para exponer un problema de la Empresa* y luego de ser escuchado se le informó que se dirigiera al Comando de Operaciones, donde fue atendido por el Inspector Mayor RUKAUF.

El citado *empresario designó a XXXX para que se presentara al Comando de Operaciones*, por el resultado de la entrevista que él había tenido *y congeniara con las autoridades policiales* de acuerdo a

¹³ Mesa B, Factor Gremial, x jurisd, La Plata 7ma, Legajo 6, “Asociación de obreros y empleados de Petroquímica Sudamericana”. Foja 38.

¹⁴ *Ibidem*, foja 38.

la respuesta que obtuviera.

El comando de Operaciones, atento al carácter de la petición, giró el problema a nuestro organismo, razones por las que se presentara en la fecha el citado XXXX, quién manifiesta:

Que desde hace un corto lapso han aparecido en la Planta Petroquímica panfletos que considera de carácter extremista, donde se incitan a paros o conflictos ***con el fin de obtener mejoras salariales***, y en oportunidades han sido arrojados desde vehículos que pasaban a gran velocidad.

Asimismo han aparecido leyendas en distintos lugares con las siglas C.R.C. (Comisión de Resistencia Clandestina).

En la Empresa no existen problemas de tipo laboral y los salarios están ajustados de acuerdo al último convenio celebrado entre partes y considera que se debe tratar de un pequeño grupo que quiere crear un clima de intranquilidad en la Petroquímica y que se dedican a molestar en los micros que transportan al personal y ***que deben pertenecer a una pequeña célula de orientación izquierdista que ellos no se encuentran en condiciones de detectar***, dado que el personal de vigilancia se encuentra afectado casi exclusivamente a tareas administrativas, control de vehículos, etc.

El señor XXXX, propone, siempre que la Repartición acepte, la incorporación de tres hombres, a quienes se les abonará el salario correspondiente, a fin de que se logre identificar a este núcleo de personas disolventes a juicio de la Empresa.

18 de mayo de 1970.-”¹⁵

El último de los legajos seleccionados es de 1977 y hace referencia a la fábrica Metalúrgica Ferrum ubicada en Lanús. El legajo nos cuenta de la existencia de una comunicación mantenida entre empresarios y la DIPPBA después de que los primeros tomaran la medida de suspender a 95 trabajadores por semana (de un total de 900) por tener en la fábrica un exceso de producción. Ante esta situación la empresa se encontraba a la espera de reacciones por parte de los trabajadores, y la Policía estaba al tanto.

“cumpló en informar al Señor Director General de Informaciones que en la fecha fueron hallados en los la intersección de la calle Pavón y Constitución de la localidad de Avellaneda los panfletos que se adjuntan.-

¹⁵ *Ibidem*, foja 39 y 40. Cita de “Petroquímica Sudamericana”, en *Responsabilidad Empresarial en delitos de lesa humanidad. Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado*. Tomo II. Pág.105.

En base a ello *se entrevistó a las autoridades de la Empresa Ferrum* los que manifestaron que se *temen disturbios en el interior de la misma, a partir del día lunes próximo como así también disminución en la producción y sabotaje.*¹⁶

Para concluir

A mi consideración, el aporte de esta investigación no sólo nos brinda una imagen de un aparato institucional del Estado, en este caso la Dirección de Inteligencia de la Policía Bonaerense; sino que también nos permite advertir la manera en que esta institución se convierte en instrumento de poder de las clases dominantes, visualizada a través de la recurrencia de una práctica que les permitió asegurar su permanencia y la reproducción del sistema de explotación y de opresión. El sector empresarial contó con los servicios de la Policía Bonaerense y la tarea que le solicitó fue la de fichar, perseguir, detener, interrogar, (¿torturar, asesinar, desaparecer?) a cualquier trabajador que se interponga en el aumento económico de su empresa.

Bibliografía

Responsabilidad Empresarial en delitos de lesa humanidad. Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado. Tomo II. (2015) Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Solari Paz, Ana Cecilia (2015). “Reconstrucción de la estructura y funcionamiento del Servicio de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires”. UNL: <http://www.fhuc.unl.edu.ar/pages/investigacion/publicaciones/producciones-de-jornadas-y-congresos/congreso-regional-de-historia-e-historiografia.php>. (citado en págs. 2, 4 y 6)

Prieto Carrasco, C. y Solari Paz, A. (2017). *Cuerpos disidentes en la mira de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA)*.(citado en pág. 3)

¹⁶ Mesa B, Factor Gremial, Huelgas y Conflictos, Leg s/n 163, “Metalúrgico Ferrum”. Foja 3

